

Después de haberse leído el acta de que trata, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia, así como al secretario: Don J. G.

H. Lopez Alberto Rodriguez  
L. Urdiales

Hernandez Gil y Rodrigo Grijalva

### Acta N. 19.

Acuerdo del día 2 de Octubre de 1934

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez

En la Villa de Guaya Guayán, Estado de Nuevo León, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, y reunidos los señores que integran el Sr. Ayuntamiento de esta Villa, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobado por unanimidad. En seguida se dió cuenta por la Secretaría, con la correspondencia recibida y se acordó el trámite respectivo para su despacho. El Sr. Presidente Municipal manifestó al Ayuntamiento, haber sido formada la lista de jurados de este Municipio la que con la oportunidad debida, que remítase al gobierno del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Le dió cuenta con la literalidad número 53, de fecha veintinueve y una de agosto próximo pasado, girada por la Sección de Estadística de la Secretaría General de Gobierno, en la cual se transcribió el oficio número 744, de fecha diecisiete del mismo mes, de la Secretaría de la Economía Nacional, por la que se recomienda sean recibidos los datos de

responsables sobre depósitos de fósforos, nitrosos, pólvora, azufre y queros de municiones que se encontraren dentro de este Municipio, con el objeto de estudiar las posibilidades de establecimientos en donde fabricar abonos que vendidos a bajos precios, sirvan a resolver el problema que se presentara para desarrollarse una agricultura moderna, disponiéndose por el Ayuntamiento se recaben los datos respectivos sobre la existencia de los depósitos de que se hace mención, dentro de esta jurisdicción, dándose del resultado oportuno aviso a la Superintendencia. El mismo Ayuntamiento quedó enterado con satisfacción de haberse enviado la lista de jurados de este Municipio. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, firmandose la presente para constancia: Doy fe.

H. Legado.

Alberto Rodríguez

L. Medeles

Hermenegildo White

Rodrigo Arizpe

José A. Santibañez

Acta N.º 20

Comunicado del día 30 de Octubre de 1937

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez.

En la Villa de Guaya Guay, Estado de Nuevo León, a la quinta día del mes de octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las dieciséis horas, fueron reunidos en el Salón de Terremos del P. Ayuntamiento los ciudadanos que integran en este lugar dicho Ayuntamiento, y una vez abierta la sesión la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada por unanimidad. Se leyó en seguida, por la misma Secretaría con la